

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



FALCÓN

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 08 de Junio del año 2023 Edición 627 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIEREA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES" Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Glenda Acosta - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez-Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Clavele9s, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424
6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: http://cladefalcon.com.ve.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "JUAN DIAZ FALCON, F.P"



QUINTA: La duración de la firma mercantil es de VEINTE AÑOS (20) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Pido muy respetuosamente al Ciudadano Registrador, tomar nota de la presente manifestación, participación que hago a los fines de los Artículos Diecinueve (19) ordinal octavo (8) y artículo Veinticinco (25) del Código de Comercio, su inserción en los Libros de Registro llevados por ese Registro Mercantil, fijar los carteles que ordene el Código de Comercio y expedirme una (1) copia certificada de los actuado para su publicación de la Ley en un periodo local.

Yo previamente identificado declaro bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituyo mi empresa proviene de las actividades de legitimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada Y Financiamiento Al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.-

Solicitante

Juan Andrés Díaz Falcón V-20.551.784-3

Welle ado 263 732 C.I. 25.333 646 Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo De La Circunscripción Judicial Del Estado Falcón.

Su despacho.

Yo, JUAN ANDRES DIAZ FALCON, Venezolano, Mayor de edad, soltero, con profesión Ingeniero Civil, titular de la cedula de identidad Nº V-20.551.784, RIF V-20.551.784-3, Domiciliado en la Calle Sucre, casa Nº 2, Sector Casco Central Norte De Santa Cruz De Los Taques. Municipio los Taques, Estado Falcón. Actuando en este acto por mi propio nombre y por mis propios Derechos, manifiesto que he decidido constituir, como en efecto lo hago en este acto y en Comercio, ante usted con el debido respeto y catamiento ocurro para exponer:

PRIMERO: El domicilio será en la Avenida 6, Urbanización las Virtudes, en el Centro Comercial Y Recreacional Las Virtudes, nivel planta baja zona boulevard, local PV-06, Comunidad Cardón, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana, Punto Fijo Estado Falcón. SEGUNDA: he instalado una firma personal con la Denominación Comercial "JUAN DIAZ FALCON, F.P.", pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela. TERCERA: el objeto y actividad de esta firma personal es la Venta de Alimentos y todo lo relacionado con la venta de comida rápida, bebidas no alcohólicas y golosinas. Para el desarrollo de su objeto social, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la compañía o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la compañía. CUARTA: El capital es la suma de Mil Bolívares, (BS 1.000,00), enterado totalmente en efectos propios para el desempeño de las funciones a la cual se dedica la firma mercantil





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

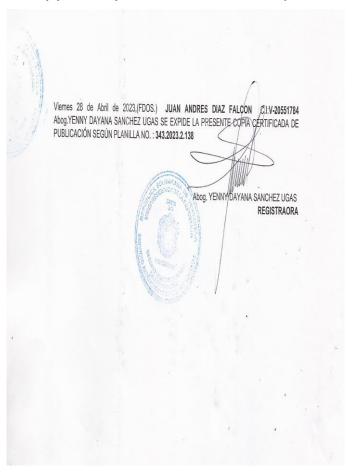
RM No. 343

Viernes 28 de Abril de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro For presentada la afraenor participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, figición y publicación. Hágase de conformidad y agríguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto com los recaudos acompañados. Expldase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GLORIMAR WEFFER IPSA N.: 263732, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 9 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 385.12 Según Planilla RM No. 3300142597. La identificación se efectuó así; JUAN ANDRES DIAZ FALCÓN C.IV-20551784 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A: JUAN DIAZ FALCON, F.P nte: 343-23940



PERTENECE A "COSEIMPA, C.A"



Monte Jost Edurera Stings Alogado Imprendegado No. 171,290

CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO. SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado - INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Filo. Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada COSEIMPA, C.A., constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Los Taques del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Ali Primera, Esq. C/California, Sector Creolandia; asentada originalmente por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, del Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 16 de Agosto del año 1991, anotada bajo el No. 848, Folios 58 al 61, Tomo XIV del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF-J-085359877, siendo su última modificación tal como se evidencia del Acta de Asamblea asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio; ante usted ocurro y expongo: Solicito sea inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo, el Acta de Asamblea que ante Usted presento, donde fue aprobado el siguiente punto único: ACLARATORIA SOBRE ACTAS DE ASAMBLEA. Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ
C.I. V-17,310.917

Gobierro
Bolivariano
Geverazuela
Wespreidenca de la Republica
Bolivariano
Geverazuela
Wespreidenca de la Republica
Bolivariano
Geverazuela
Wespreidenca de la Republica Bolivaria IA DE VENEZUELA
Wicceptesidencia de La Republica Bolivariana de Venezuela
Wespreidenca de La Republica Bolivariana de Venezuela
Wespreidencia de La Republica Bolivariana de Venezuela
Wespreidencia Bolivariana
Registro Mercantil Segundo del
Bolivariano
Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la
Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expláase la copia de publicación, El
anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA IPSA N.: 171290, se
Inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, ToMo 83 - A REGISTRO MERCANTIL
SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 1432.38 Según-Ranilla RM No.
3430142860 . La identificación se efectuó ast: ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ C.I:
V-17310917
Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

REGISTRAGRA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
COSEMPA, C.A
Número de expediente: 0
MOD

Alloreto, Just Barrera Estings

Françaido No. 171,290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

NUMERO 41 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA

COSEIMPA, C.A., DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023.

Quien suscribe, PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-095858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto en mi carácter de Presidente de la empresa COSEIMPA, C.A., tal y como se evidencia del Documento Constitutivo - Estatutos Sociales y su última modificación la cual se evidencia de Acta de Asamblea asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio, CERTIFICO: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original que corre inserta en los folios respectivos del libro de actas de la empresa COSEIMPA, C.A., la cual su contenido es el siguiente: "En el día de hoy. 15 de Marzo del año 2023, reunidos en la sede social de la com-COSEIMPA, C.A., sociedad mercantil constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Los Taques del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Alí Primera, Esq. C/California , Sector Creolandia; asentada originalmente por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, del Tránsito y del Trabajo de la circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 16 de Agosto del año 1991, anotada bajo el No. 848, Folios 58 al 61, Tomo XIV del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-085359877, siendo su última modificación tal como se evidencia del Acta de Asamblea asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio, los socios y accionistas PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad

V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-95858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, propietario del TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) del Capital Social en su carácter de Presidente de la empresa; MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ DE MORIN, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casada, titular de la cédula de identidad No. V-7.527.882, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-07527882-5, domiciliada en la ciudad de Santa Ana de Coro, Jurisdicción del Municipio Autónomo Miranda del Estado Falcón, propietaria del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del Capital Social de la empresa y la Sociedad Mercantil ADMINISTRADORA 0403, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida 3B-3, Casa No.189, Urbanización Terrazas del Club de Golf, Sector Zarabón, Parroquia Punta Cardón; asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 12 de Abril del año 2012, quedando anotada bajo el No. 40, Tomo 15-A, del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-400721679, representada en este acto por la ciudadana MARIA DEL PILAR CORTIÑAS SANTANA, venezolana, mayor de edad, casada, titular de cédula de identidad No. V-12.789.263, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo. Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en su condición de Vicepresidente de la referida compañía con las más amplias y plenas facultades según se evidencia del Documento Constitutivo - Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones, propietaria del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del Capital Social de la empresa; los socios y accionistas previamente identificados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el Capital Social de la empresa COSEIMPA, C.A., por lo tanto, conforman el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social que actualmente posee la empresa COSEIMPA, C.A., es por ello, que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre el siguiente punto único: PUNTO UNICO: ACLARATORIA SOBRE ACTAS DE ASAMBLEA. Verificado el quórum, se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la

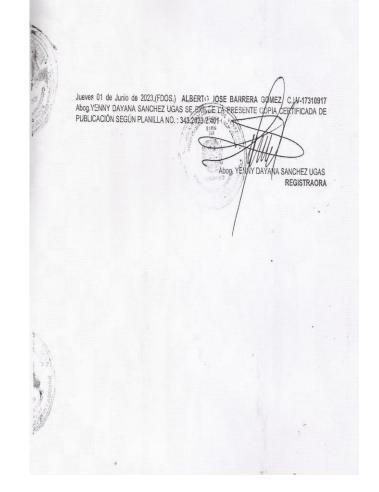
Compañía, según se evidencia del Acta de Asamblea asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio, quién pasa a considerar el punto único de la agenda: ACLARATORIA SOBRE ACTAS DE ASAMBLEA. En tal sentido, expone: Se evidencia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 39 de la Sociedad Mercantil denominada COSEIMPA, C.A., la cual fue celebrada en fecha 14 de Diciembre del año 2021 y asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio, que la referida Asamblea General de Accionistas quien es el órgano superior de la empresa a tenor de lo establecido en el Código de Comercio Venezolano y en los propios Estatutos de la empresa, decidió de manera unánime y bajo el concierto de todos los accionistas y propietarios de las acciones que conforman el capital social de la empresa REESTRUCTURAR y NOMBRAR LA JUNTA DIRECTIVA de la empresa COSEIMPA, C.A. En tal sentido, al REESTRUCTURAR la Junta Directiva de la empresa en los términos acordados por la Asamblea General, es esa Junta Directiva que dirigirá y administrará a la Sociedad Mercantil, por el término de Diez (10) Años, por lo tanto, se tiene que no existe otra Junta Directiva diferente a esta y que no existen otros cargos distintos a los especificados en esta Asamblea, así las cosas, no debe existir discordancia entre la Junta Directiva actual y otra que se haya nombrado con anterioridad a esta, ya que producto de la REESTRUCTURACIÓN se tiene entendido que la Junta Directiva es la que aparece determinada en la Asamblea de Accionistas que fue celebrada en fecha 14 de Diciembre del año 2021 y asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio y quedó conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-95858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; VICEPRESIDENTE: OSWALDO GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor

de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-10.969.187, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-109691875, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; y DIRECTOR GENERAL: NHUR MARIA CANELON JATEM, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad No. V-12,495,577, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Por lo expuesto, queda sin efecto el nombramiento de la Junta Directiva acordada en fecha del 06 de Enero del año 2005 y las funciones atribuidas a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director General son las que aparecen especificadas y determinadas en la Asamblea de Accionistas que fue celebrada en fecha 14 de Diciembre del año 2021 y asentada el día 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio, es por ello, que las atribuciones indicadas para esos cargos en el acta del 21 de Mayo del año 2007, quedan suprimidas, ratificándose de esta manera la Junta Directiva nombrada en la Asamblea de Accionistas que fue celebrada en fecha 14 de Diciembre del año 2021 y asentada el dia 21 de Diciembre del año 2021, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quedando anotada bajo el No. 60, Tomo 35-A, del Libro de Registro de Comercio con las funciones atribuidas para cada uno de los cargos especificadas en la mencionada acta. Realizadas las deliberaciones y discusiones pertinentes al caso se aprueba por unanimidad de la Asamblea la aclaratoria en los términos expuestos. Finalmente la Asamblea autoriza al ciudadano PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.585.824, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-095858240, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. para que en su condición Presidente de la empresa COSEIMPA, C.A., proceda a certificar la presente Acta y al ciudadano ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo. Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades

legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, a la fecha de su presentación".

PEDRO MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ

C.I. V-9.585.824





ΕI Colegio de Licenciados Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de no gubernamental carácter personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de democrática, carácter pluralista. participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.